



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE VALDEARADOS

Solicitada, por D. David Domingo Cerezo, licencia ambiental para la instalación de núcleo zoológico (para perrera) que se desarrollará en el inmueble ubicado en el polígono 508, parcelas 5.606, 15.603, 15.588 a 15.591 en el municipio de Baños de Valdearados (Burgos), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales en horario de oficina para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Baños de Valdearados, a 7 de junio de 2019.

El Alcalde en funciones,  
Lorenzo Izcara Hernando